



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

N° 0981 -2019-GRA/GRS/GR/OAL

VISTO: El Oficio N° 0377-2019-GRA/GRS/GR-OSC, emitido por el Gerente Regional de Salud el Dr. Leonardo O. Chirinos Ramos, Expediente N° 1421474; a través del cual hace llegar la encargatura al cargo como Directora del Programa Sectorial I en servicios de Salud de las Personas al Med. LOURDES MARIANITA MOLLEAPASA ARISPE.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás dispositivos legales vigentes, establecen las condiciones para la designación y encargatura de personal en el Sector Público Nacional;

Que, mediante Oficio N° 857-2019GRA/GRSA/GR-DESP de fecha 09 de mayo del 2019 la Direccione Ejecutiva de Salud de las Personas, ha solicitado la encargatura de funciones como directora de Servicios de Salud al Dra. Lourdes Molleapaza Arispe, a fin de mantener la Dirección de Servicios Vigente tal cual lo establece el Reglamento de Organización de Funciones.

Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por la Resolución Directora! N° 013-92-INAP/DNP. Dicho manual normativo en el punto 3.6 señala que fiel encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad

Que, mediante Oficio N° 0377-2019GRA/GRS/GR/OSC la Gerencia Regional de Salud dispone proyectar resolución de encagatura al cargo como Directora de Salud de las Personas al Med. Lourdes Marianita Molleapasa Arispe.

En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 – Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización , Ordenanzas Regionales N° 044 y 199 – Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud y con las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019-GRA /GR, respectivamente;



Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al cargo como Directora del Programa Sectorial I en Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas al Med. **LOURDES MARIANITA MOLLEPASA ARISPE**, a partir del 13 de Junio del 2019.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados y órganos competentes dentro del plazo de Ley.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Salud Arequipa a los *Veinticuatro* 24 días del mes de *Junio* del año *2019*.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



LChR/ELJ
C. c Archivo.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
[Signature]
Dr. LEONARDO O. CHIRINOS RAMOS
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C. MP 14307